

CATÁLOGO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2013



La Suma de Todos



Comunidad de Madrid

www.madrid.org

INDICE

CURSOS BÁSICOS

- | | |
|---|---|
| 1 | Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Presencial. |
| 2 | Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción |
| 3 | Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Mixto: presencial y distancia. |
| 4 | Nivel Básico en Socorrismo Laboral. |

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- | | |
|---|---|
| 2 | Complemento para los trabajadores del Sector de la Construcción. |
| 1 | Complemento para los trabajadores del Sector del Metal. |
| 3 | Complemento para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción. |

CURSOS TEMÁTICOS

- | | |
|---|---|
| 1 | Embarazo, lactancia y trabajo: actuación preventiva. |
| 2 | Acoso sexual. Protocolo de actuación. |
| 3 | Práctica en la investigación de accidentes. Actuaciones del IRSST. Novedad |
| 4 | Prevención de Riesgos Laborales en la utilización de maquinaria en los Sectores del Metal y Madera. Principales riesgos y medidas preventivas. Novedad |
| 5 | Destrezas y habilidades sociales: prevención de conflictos. |
| 6 | Prevención de Riesgos Psicosociales. |
| 7 | Riesgos específicos en Sectores Industriales. Artes Gráficas y Manipulación de Aglomerados de Sílice. Novedad |
| 8 | Métodos de evaluación de Riesgos Ergonómicos. |
| 9 | Cómo mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales: nuevas técnicas de formación, participación y respuesta. |

JORNADAS ESPECIALIZADAS

- | | |
|----|---|
| 1 | Planes de Seguridad y Salud. Aplicaciones prácticas. Novedad |
| 2 | Planes de amianto. Desarrollo y problemática. Novedad |
| 3 | Acoso Psicológico en el trabajo. Novedad |
| 4 | La coordinación de actividades empresariales y la figura del Recurso Preventivo. |
| 5 | Buenas prácticas y relaciones en el trabajo. Novedad |
| 6 | Responsabilidades de las Comunidades de Propietarios en la contratación de las obras de reparación, mantenimiento o mejora de sus elementos comunes. Novedad |
| 7 | Estudios de Seguridad y Salud para proyectistas. Novedad |
| 8 | Simplificación documental en la pequeña empresa y mediana empresa. |
| 9 | Adaptación de equipos de trabajo, según R.D. 1215/1997. Casos prácticos. Novedad |
| 10 | Evaluación y gestión de Riesgos Psicosociales en las empresas de la CM. Novedad |
| 11 | Instalación eléctrica provisional de obra: normativa y aplicación. Novedad |
| 12 | Seguridad vial laboral. Novedad |
| 13 | Manejo de prefabricados de hormigón en obra. Novedad |
| 14 | El trabajador autónomo y la Prevención de Riesgos Laborales. Novedad |
| 15 | Elaboración de documentos de protección contra explosiones (DPCEX). Aspectos generales. Novedad |
| 16 | Prevención de Riesgos Laborales en la manipulación de agentes citostáticos. Novedad |

P R E S E N T A C I Ó N

Un año más, me satisface ofrecer a empresarios, trabajadores, delegados de prevención y, en general, a todos los agentes involucrados en la mejora de las condiciones de trabajo en nuestra región, una nueva edición del Catálogo de Formación. Con su publicación, desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, renovamos el compromiso de impartir una formación en prevención de riesgos laborales de calidad, que responda a las necesidades formativas que demandan los empresarios y trabajadores de nuestra región.

Por otro lado, queremos que esta edición del año 2013 sirva para transmitir no sólo conocimiento, sino también la experiencia técnica del personal especializado de este organismo. Es por ello que se incrementan y diversifican los cursos temáticos y las jornadas especializadas, con el objeto de enriquecer el aprendizaje a través de casos prácticos, poniendo a disposición de empresarios y trabajadores herramientas que faciliten la mejora de las condiciones de seguridad y salud en sus centros de trabajo, así como un mejor y más efectivo cumplimiento normativo en relación con la prevención de riesgos laborales.

La formación de nivel básico sigue ocupando un papel primordial en nuestra oferta formativa, manteniendo las modalidades presenciales y semi-presenciales. Asimismo, continuamos facilitando el acceso a los cursos básicos presenciales de aquellos trabajadores de sectores productivos concretos, como la construcción y el metal, que requieren un contenido formativo adaptado a sus convenios colectivos sectoriales. Nuestro punto de mira sigue siendo llegar al mayor número posible de colectivos, a través de una formación de excelencia.

Para finalizar, en nombre de todos los que formamos parte del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, quiero manifestar nuestra ilusión por este nuevo programa formativo, en el que participan todos los servicios técnicos del Instituto. Esperamos que con este catálogo podamos seguir contribuyendo a mantener en la Comunidad de Madrid unos puestos de trabajo más seguros y saludables, extendiendo la cultura preventiva a la sociedad madrileña en su conjunto.

M^a del Mar Alarcón Castellanos
Directora General de Trabajo y Gerente del IRSST

I N F O R M A C I Ó N G E N E R A L

Como viene siendo habitual, las actividades formativas del Catálogo de Formación del IRSST 2013 se agrupan en **cuatro tipos de formatos: Cursos básicos, Cursos complementarios** (*a esos cursos básicos*), **Cursos temáticos y Jornadas especializadas**. Todos ellos tienen carácter **GRATUITO**.

Este año, como en la edición pasada, contamos con una extensa oferta de **Cursos Básicos** en Prevención de Riesgos Laborales, que capacitan al alumno para llevar a cabo las **funciones de nivel básico**, reconocidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención y objeto de atención en el Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales. En concreto, volvemos a contar con **15 ediciones** distribuidas en:

- **9 Cursos presenciales.**
- **5 Cursos en la modalidad mixta:** presencial y a distancia.
- **1 Curso a impartir específicamente a los trabajadores del Sector de la Construcción.**

Una vez finalizado uno de estos cursos con aprovechamiento satisfactorio, los alumnos obtendrán alguna de las siguientes certificaciones:

- a. Certificado de Nivel Básico en Prevención de 30 horas.**
- b. Certificado de Nivel Básico en Prevención de 60 horas,** en el caso de que el alumno haya optado por cursar, además del Nivel Básico de 30 horas, uno de los **Cursos Complementarios Específicos de 30 horas para los sectores de la Construcción o del Metal.**
- c. Certificado de Nivel Básico en Prevención para Delegados del Sector de la Construcción de 70 horas,** si el alumno ha optado por cursar, además del Nivel Básico de 60 horas del Sector de la Construcción, el **Curso de Complemento Específico de 10 horas**

para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción.

Por otro lado, los **Cursos Complementarios** a los Cursos Básicos, se ofertan en **tres convocatorias** distintas:

- **1** Convocatoria para el Sector de la **Construcción**.
- **1** Convocatoria para el Sector del **Metal**.
- **1** Convocatoria para los **Delegados de Prevención del Sector de la Construcción**.

**** NOTA INFORMATIVA:** *Es importante que el alumno sepa que, tanto en los **Cursos Básicos** como en los **Cursos Complementarios** a estos Cursos Básicos, se respetarán el **contenido** y la **duración** que, para cada caso, exigen el **Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997)**, así como el **V Convenio General del Sector de la Construcción** y, en su caso, el **V Convenio General de Ferralla** y el **Acuerdo Estatal del Sector del Metal**, así como cualquier otra disposición normativa que pudiera afectarles.*

Dentro del apartado denominado "**Cursos Temáticos**" se recogen **9 acciones formativas**, cuyo contenido se refiere a distintos aspectos de la prevención de riesgos laborales. Con una duración de **2 a 3 sesiones**, se dirigen a **profesionales de diversos sectores y niveles** (autónomos, pequeños y medianos empresarios, trabajadores designados, técnicos de prevención, recursos preventivos, etc.).

En cuanto a las **16 Jornadas especializadas**, cuentan todas ellas con una duración de cuatro horas, en horario de **9:30 a 13:30**. La totalidad de estas jornadas técnicas se refieren a temas de actualidad preventiva, de gran interés para los profesionales de la prevención. Con su celebración se pretende promover la participación activa así como el intercambio de opiniones entre los mismos.

Al igual que en ediciones anteriores, en este año 2013 **todos los Cursos y Jornadas especializadas** serán impartidos por técnicos expertos del **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, pertenecientes a todas las áreas técnicas de nuestro organismo.

Las distintas acciones formativas programadas requieren diferentes niveles de formación preventiva previa. Las actividades con contenidos básicos, como son los Cursos Básicos y determinadas Jornadas de carácter divulgativo, no requieren conocimientos previos en materia preventiva y responden al **Nivel I**. En el **Nivel II** se sitúan los Cursos Complementarios y los Cursos Temáticos, que requieren para su aprovechamiento óptimo de los conocimientos previos de nivel básico en prevención de riesgos laborales por parte de los alumnos solicitantes. El **Nivel III** está indicado para la asistencia a la mayor parte de las Jornadas especializadas, dirigidas preferentemente a profesionales con conocimientos y/o experiencia al menos de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Para poder asistir a todas estas acciones formativas es condición indispensable cumplimentar tantas **solicitudes de inscripción** como actividades se esté interesado en participar. El **modelo de solicitud** aparece en el Anexo de este Catálogo y en la página web del IRSST. Una vez cumplimentadas dichas solicitudes deberán remitirse a este organismo, a través de:

- Gestión telemática: **Página web: www.madrid.org → IRSST/[Servicios y Trámites](#).¹**
- Fax: **91.420.61.17**
- Correo electrónico: **irsst.formacioncatalogo@madrid.org**
- Correo postal: **C/.Ventura Rodríguez, 7-3ª Planta. Madrid 28008.**

¹http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266228581&idConsejeria=1142697631805&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266228581&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699

- En la sede del IRSST: **C/.Ventura Rodríguez, 7-3ª Planta. Madrid.**

Las inscripciones serán admitidas hasta 5 días antes de celebrarse la actividad formativa. Contamos con un número limitado de plazas y, por tanto, la **selección de los alumnos** se realizará teniendo en cuenta, además del **orden de inscripción**, criterios tales como la **homogeneidad** del grupo, la existencia de **vinculación del puesto** con el tema a tratar, la **incorporación laboral** inmediata o la **mejora de empleo**.

Una vez realizada la selección **sólo nos comunicaremos** con los **solicitantes seleccionados**. Una vez adjudicadas las plazas a los interesados, aquellos que **no puedan asistir, deberán comunicarlo al IRSST** con al menos **2 días de antelación**, con el fin de posibilitar que otra persona pueda beneficiarse de esa formación. **Para que se celebre una acción formativa** será necesario contar, al menos, con un **mínimo de 20 alumnos**.

A la finalización de cualquiera de nuestras acciones formativas, todo participante que lo desee y así lo solicite recibirá un **"Certificado DIGITAL de Asistencia"**, que justificará la participación en la misma.

En aquellos cursos o actividades formativas en los que deba realizarse una prueba de evaluación final, siempre que la misma haya sido superada con criterios de evaluación informados previamente, el alumno recibirá por medios telemáticos un **"Certificado DIGITAL de Aprovechamiento"**, que justificará la **competencia recién adquirida del alumno**. Además, tras finalizar estas actividades formativas, los alumnos podrán evaluar la calidad de las mismas.

En todas las acciones formativas se realizará un control regular de asistencia, de tal modo que cualquier **falta de asistencia por un porcentaje superior al 10%** de

las horas lectivas programadas, **aún estando justificada** en plazo y forma, imposibilitará la extensión del certificado correspondiente.

Todos los **Cursos y Jornadas** se celebrarán en la sede del IRSST, situada en la calle **Ventura Rodríguez, nº 7 – 3ª planta, en horario de mañana.**

El IRSST se reserva cualquier modificación sobre la programación de las actividades formativas, previo aviso a los interesados.

Para más información puede consultar en:

- Página Web del IRSST: www.madrid.org
- Sede del IRSST: **C/ Ventura Rodríguez, 7 3ª Pta.
28008, Madrid.**
- Los teléfonos: **91 420 58 05 / 900 713 123**

C u r s o s

B á s i c o s

**Instituto Regional de Seguridad y Salud
en el Trabajo de la Comunidad de Madrid**

CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2013

NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONVOCATORIA GENERAL. MODALIDAD PRESENCIAL. (30 horas)

El 11 de febrero de 1996 entró en vigor la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales culminando el largo proceso de gestación (cinco borradores de anteproyecto) de una de las disposiciones legales más esperadas, además de obligada, de la década de los 90.

Presentación:

Este curso está dirigido a trabajadores (trabajadores designados, recursos preventivos, delegados de prevención, etc.), empresarios, autónomos y, en general, a todos aquellos que, de alguna manera, tengan responsabilidades en la prevención de riesgos laborales en sus empresas o deban asumir funciones relacionadas con esta materia.

En el caso de que dichas personas vayan a ejercer estas funciones en empresas que desarrollen actividades consideradas peligrosas a nivel reglamentario y/o afectadas por el ámbito de aplicación del V Convenio General del Sector de la Construcción, por el Acuerdo Estatal del Sector del Metal, o por el V Convenio General de Ferralla, este **Curso Básico de 30 horas** deberá complementarse con el **Curso Complementario para el Sector de la Construcción de 20 horas**, o bien, con el **Curso Complementario para el Sector del Metal de 20 horas**.

La obtención del certificado de aprovechamiento del curso de nivel básico en prevención de riesgos laborales capacita a los empresarios para asumir la prevención en sus organizaciones, siempre que se den el resto de requisitos exigibles; los trabajadores podrán actuar como recursos preventivos o ser nombrados trabajadores designados por sus empresarios y los delegados de prevención podrán ejercer sus funciones con solvencia. Por tanto, la superación de este curso capacitará al alumno para ejercer correctamente todas las funciones preventivas de Nivel Básico.

Es requisito imprescindible la obtención del **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento** en este curso para poder acceder a cualquiera de **los Cursos Complementarios de 30 horas**, planificados en este Catálogo para los sectores productivos de la construcción y el metal. En el caso de los Cursos Complementarios,

una vez finalizados, y siempre que se obtenga el **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento**, se adquirirá el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de 60 horas** establecido para el Sector de la Construcción y para el Sector del Metal.

Objetivos didácticos:

Al final del curso, los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
2. Acceder a los Cursos Complementarios de 30 horas.
3. Acceder a los Cursos Temáticos.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.

Recursos preventivos.

Asesores laborales.

Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

Contenidos didácticos:

A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- *El trabajo y la salud. Riesgo y factor de riesgo.*

- *Daños derivados del trabajo: accidente laboral, enfermedad profesional y otras patologías.*
- *Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y deberes básicos.*
- *Reglamento de los Servicios de Prevención: organización y gestión integrada.*

B. Riesgos generales y su prevención.

- *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.*
- *Prevención y/o protección de los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.*
- *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a la carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.*
- *Vigilancia de la salud y Planes de Emergencia y Evacuación.*

C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.

- *Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.*
- *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas, impartidas en 6 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 18/01/2013 al 25/01/2013

Del 04/02/2013 al 11/02/2013

Del 08/03/2013 al 15/03/2013

Del 19/04/2013 al 26/04/2013

Del 06/05/2013 al 13/05/2013

Del 03/06/2013 al 10/06/2013

Del 20/09/2013 al 27/09/2013

Del 04/11/2013 al 11/11/2013

Del 09/12/2013 al 16/12/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (30 horas)

Hacia el año 2570 a.C. finaliza la construcción de la pirámide de Guiza. Keops la mandó construir. Su nombre era El Horizonte luminoso de Jufu.

Presentación:

Con la idea de dotar a los trabajadores de la formación necesaria para actuar, entre otras funciones, como recurso preventivo en las actividades de la Construcción y/o del Metal, se oferta este Curso Básico diseñado específicamente para aquellos agentes que desempeñan su labor en dichos sectores de actividad.

Con esta formación se obtiene el **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento de 30 horas**, conforme a lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención, pudiéndose acceder a la **Segunda Fase**, el **Curso Complementario para el Sector de la Construcción**, finalizado el cual se obtendrá el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de 60 horas para el Sector de la Construcción**.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
2. Acceder al Curso Complementario de 30 horas para el Sector de la Construcción.
3. Acceder a los Cursos Temáticos.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
Recursos preventivos.
Asesores laborales.
Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

Contenidos didácticos:

A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- *El trabajo y la salud. Riesgo y factor de riesgo.*
- *Daños derivados del trabajo: Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.*
- *Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.*

B. Riesgos generales y su prevención.

- *Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.*
- *Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.*
- *La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.*
- *Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.*
- *Planes de emergencia y evacuación.*
- *El control de la salud de los trabajadores.*

C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

- *Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).*
- *Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.*

D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- *Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.*

- *Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.*
- *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*
- *Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).*

E. Primeros auxilios.

- *Procedimientos generales.*
- *Plan de actuación.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas, impartidas en 6 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 09/10/2013 al 16/10/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. MODALIDAD MIXTA: PRESENCIAL Y A DISTANCIA. (30 horas)

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 28 de abril Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Fecha elegida para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales..

Presentación:

Dado el compromiso del IRSST de hacer llegar la formación en prevención de riesgos laborales a todos los interesados, se pone a disposición de todos aquellos que no disponen del tiempo o de los medios necesarios para realizarlo en su modalidad presencial de **5 convocatorias** del Curso Básico en su modalidad mixta, en las que será imprescindible contar con la asistencia del participante en **2 Sesiones Presenciales**, de **4 horas** de duración cada una:

- 1.- Sesión de seguimiento del curso**, a celebrar en el ecuador del mismo, en horario de **9:30 a 13:30**.
- 2.- Sesión final del curso**, celebrada, igualmente, en horario de **9:30 a 13:30**, en la que tendrá lugar la evaluación de conocimientos y se valorará la calidad de la actividad formativa.

**** NOTA IMPORTANTE: El tiempo estimado** para la realización satisfactoria de esta actividad es de **22 horas de estudio**, distribuidas en **6 semanas**.

Al igual que en la convocatoria general, en la modalidad mixta el alumno que supere las pruebas de evaluación del curso obtendrá el **Certificado DIGITAL de Aprovechamiento de 30 horas** y podrá acceder, en su caso, a cualquiera de los **Cursos Complementarios de 30 horas** planificados en este Catálogo para los sectores productivos de la Construcción o el Metal y que, una vez realizados con éxito, permitirán la obtención del **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de 60 horas** para el Sector de la Construcción o para el Sector del Metal.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
2. Acceder a los Cursos Complementarios de 30 horas.
3. Acceder a los Cursos Temáticos.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.

Recursos preventivos.

Asesores laborales.

Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

Contenidos didácticos:

A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- *El trabajo y la salud. Riesgo y factor de riesgo.*
- *Daños derivados del trabajo: accidente laboral, enfermedad profesional y otras patologías.*
- *Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y deberes básicos.*
- *Reglamento de los Servicios de Prevención: organización y gestión integrada de la prevención.*

B. Riesgos generales y su prevención.

- *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.*
 - *Prevención y/o protección de los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.*
 - *Prevención y/o protección de los riesgos ligados a la carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.*
 - *Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.*
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.*
- *Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.*
 - *Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.*
 - *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

- **En las sesiones presenciales:** personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).
- **En el proceso de estudio:** personal técnico-tutor de la Unidad de Formación e Información.

Duración de la actividad formativa:

6 semanas de duración, con **8 horas presenciales**, impartidas en **2 sesiones** independientes en horario de **9:30 a 13:30 h.** y **22 horas de estudio** personal del alumno a lo largo de del curso.

Convocatorias:

INICIO DEL CURSO	PRIMERA SESIÓN DE SEGUIMIENTO	SESIÓN FINAL
27 de febrero	19 de marzo	05 de abril
08 de abril	18 de abril	20 de mayo
16 de septiembre	01 de octubre	28 de octubre
29 de octubre	14 de noviembre	05 de diciembre
29 de abril	14 de mayo	14 de junio

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

BÁSICO EN SOCORRISMO LABORAL. (15 horas)

Allá por el 1880, en España, nace la primera sociedad de salvamento española, conocida como SASEMAR, o Salvamento Marítimo; estaba encargada de velar por la seguridad en aguas españolas

Presentación:

Este curso está dirigido a todos aquellos que deseen obtener la formación necesaria que les garantice poder actuar correctamente y dar una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia. El propio artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligatoriedad de que en toda organización haya personas formadas, informadas y entrenadas para ello, de tal forma que en cualquier momento los trabajadores estén preparados para actuar en estas situaciones. Por todo ello, la formación se impartirá conforme a lo establecido en la legislación vigente y se adaptará a las situaciones de emergencia que puedan darse en las empresas.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer las nociones básicas en relación con la prestación de los primeros auxilios.
2. Actuar, de forma básica, ante las principales contingencias sanitarias en el mundo laboral.
3. Intervenir con eficacia ante situaciones de emergencia médica.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Personal designado para llevar a cabo las actuaciones en caso de emergencia.

Equipos de 1ª y 2ª intervención en caso de emergencia.

Equipos de primeros auxilios.

Delegados de prevención.

Técnicos de prevención.

Recursos preventivos.

Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

Contenidos didácticos:

- *Aplicación de los principios generales de actuación en situaciones de emergencia médica y PAS.*
- *Actuación ante quemaduras, electrocución y golpe de calor.*
- *Actuación ante hemorragias internas y externas.*
- *Actuación ante lesiones osteo-musculares.*
- *Actuación ante intoxicaciones.*
- *Contenido del botiquín establecido reglamentariamente.*
- *Práctica de reanimación cardiopulmonar (RCP).*
- *Plan de emergencia.*
- *Actuaciones para el manejo y el transporte de accidentados.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Medicina del Trabajo. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas impartidas en 3 sesiones en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 29/05/2013 al 31/05/2013

Del 02/10/2013 al 04/10/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

C u r s o s C o m p l e m e n t a r i o s

**Instituto Regional de Seguridad y Salud
en el Trabajo de la Comunidad de Madrid**

CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2013

COMPLEMENTO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (30 horas)

El 1 de mayo de 1931 fue inaugurado por el presidente Hoover el Empire State, el edificio más famoso y querido de Nueva York,

Presentación:

El curso va dirigido a todas aquellas personas que desarrollen su actividad en el Sector de la Construcción, incluyendo a aquellos que, no estando su actividad afectada por el V Convenio Colectivo General del Sector, establecen líneas de subcontratación en el mismo. Está enfocado tanto a empresarios y trabajadores autónomos -para ejercer con eficacia sus funciones de responsabilidad- como a trabajadores por cuenta ajena –para asumir responsabilidades o competencias como delegado de prevención, recurso preventivo o trabajador designado.

Dado que este curso conforma la segunda fase de la formación de **Nivel Básico del Sector de la Construcción, de 60 horas** de duración, solamente se podrá acceder al mismo una vez completado con aprovechamiento el **Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción, de 30 horas**.

IMPORTANTE: al finalizar con éxito esta segunda fase se obtendrá el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales de 60 horas para el Sector de la Construcción**.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción, según el programa establecido en el V Convenio General del Sector de la Construcción.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.
Delegados de prevención.
Trabajadores designados.
Recursos Preventivos.
Colectivos de Trabajadores de especial riesgo.
Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Para poder acceder a este curso, y a efectos de poder obtener el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico de prevención de riesgos laborales de 60 h.**, es **necesario haber obtenido, en el IRSST, el Certificado DIGITAL de aprovechamiento del Nivel Básico de prevención de riesgos laborales para el Sector de la Construcción, de 30 horas.**

Contenidos didácticos:

- A. *Ampliación de conceptos básicos sobre seguridad y salud.*
 - *El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.*
 - *Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.*
 - *Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.*
 - *Deberes y obligaciones básicos en esta materia.*
- B. *Ampliación de riesgos generales y su prevención.*
- C. *Riesgos específicos y su prevención en el Sector de la Construcción.*
 - *Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).*
 - *Implantación de obra, locales higiénico-sanitarios, instalaciones provisionales, etc.*
- D. *Ampliación de elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.*
 - *Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.*

- *Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.*
- *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*
- *Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).*

E. Primeros auxilios.

- *Procedimientos generales. Plan de actuación.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas, impartidas en 6 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 18/10/2013 al 25/10/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

COMPLEMENTO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DEL METAL. (30 horas)

*En 1794 se pusieron en producción los primeros altos hornos privados.
Surgieron en Sargadelos, provincia de Lugo (Galicia).*

Presentación:

La Resolución de 6 de octubre de 2010, que modificó el **Acuerdo Estatal del Sector del Metal**, estableció que, a partir del 31 de diciembre de 2011, la formación en materia de prevención de riesgos laborales que se debe impartir a los trabajadores del Sector del Metal que prestan servicios en obras de construcción será la regulada en el Anexo III de la Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo estatal del sector del metal, que incorpora nuevos contenidos sobre formación y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo y que suponen la modificación y ampliación del mismo. Por ello, este curso se dirige a todos los profesionales: trabajadores asalariados, autónomos y empresarios de la industria metalúrgica cuya actividad se encuentra regulada por dicho Acuerdo Estatal.

Este curso constituye la segunda fase de la formación de **Nivel Básico del Sector Metal de 60 horas** de duración, por lo que para poder realizarlo será necesario haber completado previamente, y con aprovechamiento, el **Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales General, de 30 horas**.

IMPORTANTE: superado este curso se obtendrá el **Certificado DIGITAL de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales de 60 horas para el Sector del Metal**.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Diferenciar y exponer los riesgos más significativos en el sector del metal.

2. Aplicar métodos de identificación y valoración de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en el sector.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Recursos Preventivos.

Colectivos de Trabajadores de especial riesgo.

Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Para poder acceder a este curso, a efectos de obtener el **Certificado DIGITAL de aprovechamiento del Nivel Básico de prevención de riesgos laborales de 60 h.**, es necesario haber obtenido, en el IRSST, el **Certificado DIGITAL de aprovechamiento del Nivel Básico de prevención de riesgos laborales de 30 h.**

Contenidos didácticos:

A. Ampliación de conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- *El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.*
- *Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.*
- *Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Deberes y obligaciones básicos en esta materia.*

B. Ampliación de riesgos generales y su prevención.

C. Riesgos específicos y su prevención en el Sector del Metal cuando se preste servicios en el Sector de la Construcción.

D. Ampliación de elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- *Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.*
- *Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.*
- *Documentación: recogida, elaboración y archivo.*
- *Representación de los Trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).*

E. Primeros auxilios.

- *Procedimientos generales. Plan de actuación.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas, impartidas en 6 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 15/11/2013 al 22/11/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

COMPLEMENTO PARA LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (10 horas)

El 1 de julio de 1998 se inauguró el “Puente del Gran Belt” que conecta las islas danesas de Selandia y Fionia. Durante su construcción, se produjeron 479 accidentes de trabajo, de los cuales 53 fueron lesiones graves o de muerte.

Presentación:

Este curso va dirigido a los Delegados de Prevención de empresas cuya actividad queda regulada por el V Convenio Colectivo General de la Construcción, incluyendo a aquellas que trabajen como subcontratas del sector. Para poder cursar esta actividad formativa es condición necesaria haber completado el **Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción** y el **Curso Complementario para los trabajadores del Sector de la Construcción**.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Delegado de Prevención en el Sector de la Construcción, según el programa establecido en el V Convenio General del Sector de la Construcción.

Dirigido a:

Trabajadores del Sector de la Construcción con funciones en prevención.

Requisitos previos:

Para poder acceder a este curso, y a efectos de obtener el **Certificado DIGITAL de aprovechamiento**, es requisito indispensable la realización con aprovechamiento del **Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción** impartido por IRSST de **30 h.** y del **Curso Complementario para el Sector de la Construcción de 30 h.**, impartido, igualmente, por IRSST.

Contenidos didácticos:

- A. *Trabajo y salud.*
- *Relación entre el trabajo y la salud.*

- *Conceptos básicos.*
 - *Trabajo y medio ambiente.*
 - *Conceptos básicos de medio ambiente.*
- B. Fundamentos de la acción preventiva.*
- *Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.*
 - *Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*
 - *Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención.*
 - *Factores de riesgo y técnicas preventivas.*
- C. Organización y gestión de la prevención en la empresa.*
- *La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.*
 - *Gestión y organización de la prevención.*
 - *Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y salud laboral.*
 - *Responsabilidades y sanciones.*
 - *Capacidad de intervención de los delegados de prevención.*
- D. Formación específica en función del área de actividad.*
- *Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 28/11/2013 al 29/11/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

Calendario de formación de nivel básico presencial

2013

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Calendario de formación de nivel básico mixto

2013

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

C u r s o s

T e m á t i c o s

**Instituto Regional de Seguridad y Salud
en el Trabajo de la Comunidad de Madrid**

CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2013

EMBARAZO, LACTANCIA Y TRABAJO. (10 horas)

En el año 1993, el Tribunal Constitucional (Sentencia 109/1993) determina que la maternidad y, por tanto, el embarazo y el parto, son una realidad biológica diferencial objeto de protección, derivada directamente del art. 39.2 de la Constitución y, por tanto, las ventajas o excepciones que determine para la mujer no pueden considerarse discriminatorias para el hombre.

Presentación:

Para una mejor y más eficaz aplicación del artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dedicado a la protección de la maternidad, será necesario mejorar las evaluaciones de riesgos, la planificación de la actividad preventiva y la vigilancia de la salud de las trabajadoras que se encuentren o puedan encontrarse en esta situación. Este curso pretende ser una herramienta que ayude, a todos los profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales, a mejorar los procedimientos a aplicar en estos casos, con la seguridad de que ello redundará en beneficio de toda la sociedad.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

- Conocer la legislación aplicable en esta materia.
- Identificar los riesgos relacionados con la maternidad, el parto y la lactancia.
- Implantar eficazmente las acciones preventivas relacionadas.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Asesores laborales.

Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Contenidos didácticos:

- *Análisis de la actividad. Marco jurídico y legislación aplicable.*
- *Identificación de riesgos laborales para la mujer trabajadora y en período de lactancia.*
- *Acciones preventivas y catálogo de buenas prácticas*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 28/02/2013 al 01/03/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

ACOSO SEXUAL. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. (10 horas)

La denominación de acoso sexual, en inglés hostigamiento sexual (sexual harassment), es utilizada por primera vez en EEUU, en 1975.

Presentación:

La sentencia de 13 de diciembre de 1999 del Tribunal Constitucional, la primera dictada en materia de acoso sexual por el Alto Tribunal, conceptúa el acoso de la siguiente forma: "...queda prohibido no sólo el acoso en el cual el sometimiento de la mujer o del hombre a tales requerimientos no queridos ni pedidos de empleadores o compañeros se erige en un peligro de la estabilidad en el empleo, la promoción o la formación profesional o cualesquiera otras condiciones en el trabajo o en el salario, sino también, el acoso sexual consiste en un comportamiento de carácter libidinoso no deseado por generar un ambiente laboral desagradable, incómodo, intimidatorio, hostil, ofensivo o humillante para el trabajador."

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar los casos de acoso sexual en el trabajo.
2. Planificar actuaciones que prevengan posibles situaciones de acoso.
3. Investigar los hechos.
4. Aplicar protocolos para afrontar estas situaciones: conciliación, mediación, arbitraje o resolución de los conflictos.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Asesores laborales.

Demandantes de empleo que exigen formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- *Diferencias entre el acoso sexual y acoso psicológico en el trabajo y otros riesgos psicosociales.*
- *Partes implicadas: agresor-víctima-entorno.*
- *Comportamientos producidos en el acoso sexual.*
- *Consecuencias del acoso sexual y de otros riesgos psicosociales para el trabajador.*
- *Estrategias de intervención.*
- *Protocolo de actuación frente a la violencia de género.*
- *Análisis de casos reales.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 04/03/2013 al 05/03/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

PRÁCTICA EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES. ACTUACIONES DEL IRSST. (15 horas)

Son infracciones graves:

No dar cuenta en tiempo y forma a la autoridad laboral (...) de los accidentes de trabajo ocurridos (...) o no llevar a cabo una investigación en caso de producirse daños a la salud de los trabajadores o de tener indicios de que las medidas preventivas son insuficientes (Sección 2. Art. 12.3).

(Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, RDL 5/2000, de 4 de agosto de 2000).

Presentación:

La finalidad de la investigación de accidentes de trabajo es descubrir todos los factores que intervienen en la génesis de los accidentes laborales, buscando las causas, no los culpables. El objetivo de la investigación debe ser neutralizar el riesgo desde su fuente u origen, evitando asumir sus consecuencias como inevitables. Estas sesiones pretenden mostrar la operativa de los recursos técnicos del Instituto Regional, ilustrando con casos reales de investigación. La formación en la investigación de las causas de los accidentes de trabajo sirve para delimitar el concepto de "acto inseguro" y "condición insegura" como causas determinantes de los accidentes.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Definir los métodos de investigación de accidentes más utilizados en Prevención de Riesgos Laborales.
2. Entender la base de las estadísticas de siniestralidad de la Comunidad de Madrid.
3. Conocer los procedimientos de actuación del IRSST.
4. Ejemplificar con casos reales la tipificación de los accidentes y la elaboración de conclusiones producto de la investigación.

Dirigido a:

Trabajadores designados.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.

Técnicos de prevención.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- *Estadísticas de siniestralidad laboral.*
- *Métodos de investigación. Árbol de causas y cadena causal.*
- *Parte delta. Tipificación de los accidentes.*
- *Actuaciones del IRSST. Casos reales de investigación.*
- *Elaboración de informes y conclusiones.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene, la Unidad Técnica de Medicina del Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada y la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas, impartidas en 3 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 15/04/2013 al 17/04/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA EN LOS SECTORES DE METAL Y MADERA. PRINCIPALES RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS. (10 horas)

El "carpentarium" era un artesano que construía en madera y metal los vehículos romanos, llamados carpetum, palabra de origen celta. El primer término en español fue "carpentero", registrado en 1209, pero un siglo más tarde y por la posible influencia del verbo pintar, el artesano ya era conocido como "carpintero".

Presentación:

El objetivo de este curso es establecer, para las máquinas más comunes utilizadas en los sectores del metal y la madera, los factores de riesgo y los requisitos esenciales de seguridad y de salud que deben cumplir, así como las medidas de seguridad que desarrollan dichos requisitos. Los métodos y los procedimientos de trabajo que se diseñen deberán tener en cuenta la función o el uso previsto.

Entre otras, sierras circulares de una hoja, escuadradoras, sierras de cinta, tronadoras, regruadoras, tornos, fresadoras, mandrinadoras, esmeriles, conforman un extenso listado de equipos de trabajo que generan riesgos de seguridad en el trabajo.

Objetivos didácticos:

Al final de la jornada los participantes podrán:

1. Conocer la normativa en materia de prevención de riesgos laborales aplicable en la utilización de la maquinaria empleada con mayor frecuencia en estos sectores de actividad.
2. Informar de los principales riesgos a los que los trabajadores están expuestos.
3. Indicar las medidas aplicables para la prevención y protección eficaz de los trabajadores en la utilización de los equipos de trabajo.

Dirigido a:

Trabajadores designados.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.

Técnicos de prevención.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- *Definición de equipo de trabajo.*
- *Diferencia entre la normativa en prevención de riesgos laborales y la normativa industrial.*
- *Requisitos de seguridad y salud en el diseño y utilización de los equipos de trabajo.*
- *Procedimientos de trabajo.*
- *Medidas de prevención y protección.*
- *Elaboración de informes y conclusiones.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 16/05/2013 al 17/05/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

DESTREZAS Y HABILIDADES SOCIALES. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

(10 horas)

*El origen histórico de la resolución de conflictos se remonta al **origen mismo de la humanidad**, comienza con la existencia de, por lo menos, tres personas en el mundo. Por lo que su génesis es la de la vida en comunidad.*

Presentación:

Las destrezas y habilidades sociales son una necesidad actual en cualquier actividad profesional, y cómo no, en materia de Prevención de Riesgos Laborales. La prevención de conflictos es una herramienta indispensable que nutre a las organizaciones de capacidad para intervenir en ellos, facilitando su gestión en los distintos contextos socio-laborales en los que se desarrollen.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar el conflicto.
2. Aplicar de manera eficaz técnicas de manejo de conflictos.
3. Aplicar el enfoque de conflictos en la evaluación de riesgos psicosociales y en la consecuente planificación preventiva.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- *Planteamiento de las situaciones problema. ¿Qué es el conflicto?*
- *Definición del problema.*
- *Análisis del conflicto.*
- *Actividad del SIRP (Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales).*
- *Tratamiento del conflicto en el grupo de trabajo.*
- *Responsabilidad empresarial.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales.
Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 27/05/2013 al 28/05/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES. (15 horas)

La moderna psicología industrial no podía comenzar hasta que la psicología general llegara a ser ciencia experimental; suceso que data de 1879.

Presentación:

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales incluye, en su artículo 4, la organización del trabajo y su ordenación como una condición de trabajo que influye en la salud y la seguridad de los trabajadores. Pues bien, podemos afirmar que los riesgos psicosociales tienen su origen en las condiciones de trabajo y específicamente en las derivadas de su organización.

Por ello, en este curso, se tratará de proporcionar a los profesionales de las organizaciones un apoyo desde el ámbito formativo que permita una mejor atención a estos riesgos.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar y analizar las situaciones de riesgo psicosocial.
2. Conocer las principales metodologías en evaluación de riesgos psicosociales.
3. Conocer los elementos básicos para aplicar un programa de planificación preventiva, incluida la intervención.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- *Conceptos básicos.*
- *Importancia de los riesgos psicosociales.*
- *Consecuencias de su no-control. Concepto de salud. Identificación y detección.*
- *Métodos de evaluación.*
- *Valoración e intervención en riesgos psicosociales.*
- *El estrés.*
- *Riesgos emergentes (Acoso psicológico en el trabajo, Burnout, ...)*
- *Prevención de los riesgos psicosociales.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales.
Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas, impartidas en 3 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 17/06/2013 al 19/06/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

RIESGOS ESPECÍFICOS EN SECTORES INDUSTRIALES: ARTES GRÁFICAS Y MANIPULACIÓN DE AGLOMERADOS DE SÍLICE. (10 horas)

El 21 de septiembre de 1791 nació en Valladolid Mateo Seoane Sobral, uno de los precursores del higienismo en España durante el siglo XIX.

Presentación:

Es habitual que los profesionales de la Prevención de Riesgos Laborales requieran un mayor conocimiento de sectores industriales específicos. Los técnicos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con una importante experiencia práctica, derivada de las campañas de asesoramiento realizadas, en la identificación, evaluación y valoración de riesgos, así como en las medidas preventivas habituales aplicadas en sectores industriales específicos. Los profesionales de la prevención encontrarán en esta acción formativa las recomendaciones básicas para valorar los riesgos correctamente y proporcionar medidas más eficientes para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el sector de Artes Gráficas (impresión offset, principalmente) y la manipulación de aglomerados de sílice.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

- Conocer los riesgos habituales a los que están expuestos los trabajadores, principalmente por riesgos de seguridad e higiene, en ambos sectores de actividad.
- Conocer las medidas de prevención y protección aplicables.

Dirigido a:

Trabajadores designados.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.

Técnicos de prevención.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- *Identificación, evaluación y valoración de riesgos habituales.*
- *Medidas de prevención y protección, colectiva e individual.*
- *Visión práctica de las actuaciones realizadas por los técnicos del IRSST en relación con los aspectos que se deben tener en cuenta en materia de prevención de riesgos laborales.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 16/09/2013 al 17/09/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS. (15 horas)

En 1949 Hywel Murrell creó el término ergonomía, basándose en las raíces griegas “ergo”: trabajo y “nomos”: ley, regla.

Presentación:

La evaluación de puestos de trabajo, desde el punto de vista ergonómico, precisa de la utilización de métodos de valoración del riesgo que proporcionen información precisa sobre las exposiciones de los trabajadores a los riesgos relacionados con la carga física del trabajo y, sobre todo, información acerca de los factores de riesgo que inciden mayoritariamente en el resultado de dichas exposiciones como parte indispensable del proceso de mejora de las condiciones de trabajo. Dentro de este curso se analizarán y ensayarán los diferentes métodos de evaluación ergonómica a fin de seleccionar los más eficaces para valorar tareas y puestos específicos de las organizaciones.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer las limitaciones y alcances de los principales métodos de evaluación ergonómicos.
2. Tener una visión de conjunto de los propios métodos para poder elegir el más adecuado a las tareas a evaluar.
3. Búsqueda de fuentes bibliográficas y/o prácticas disponibles relativas a la materia del curso.

Dirigido a:

Trabajadores designados.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.

Técnicos de prevención.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

A. Métodos de evaluación de manipulación manual de cargas:

- *Método del INSHT.*
- *Método NIOSH.*
- *Método ERGO/IBV. (Evaluación de riesgos ergonómicos-Instituto de Biomecánica de Valencia).*
- *Tablas de LIBERTY MUTUAL.*

B. Métodos de evaluación de posturas forzadas:

- *Método OWAS (Ovako Working Analysis System).*
- *RULA (Rapid Upper Limb Assessment).*
- *REBA (Rapid Entire Body Assessment).*
- *JSI (Job Strain Index).*
- *ERGO/IBV (Evaluación de riesgos ergonómicos-Instituto de Biomecánica de Valencia).*

C. Métodos de evaluación de movimientos repetitivos:

- *UNE EN 1005-5 (Método OCRA).*
- *Protocolos médicos (movimientos repetitivos y neuropatías por presión).*
- *ERGO/IBV (Evaluación de riesgos ergonómicos-Instituto de Biomecánica de Valencia).*
- *Casos Prácticos.*

D. Métodos de evaluación de confort acústico:

- *Introducción: conceptos, normativa relacionada, diagnóstico de la situación.*
- *Índice SIL.*
- *Curvas de valoración (Noise Rating, Noise Criteria, Preferred Noise Criteria).*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad Técnica de Medicina del Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas, impartidas en 3 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

Del 25/11/2013 al 27/11/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

CÓMO MEJORAR LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: NUEVAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA. (10 horas)

En el año 388 a..C. (aprox) se fundó por Platón la Academia de Atenas o Academia platónica en los jardines de Academo.

Presentación:

La formación es uno de los pilares de la Prevención de Riesgos Laborales. El Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales establece acciones encaminadas a potenciar la formación. En este contexto, los profesionales de la prevención deben nutrirse de nuevas tecnologías de la información y de nuevas técnicas de comunicación. Por todo ello, se propone esta acción formativa, en la que el intercambio de experiencias formativas y el debate acerca de los retos, dificultades y soluciones que la formación conlleva en materia preventiva, sea el eje central de la misma.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer los nuevos retos en las necesidades de formación técnica de los profesionales de la prevención.
2. Mejorar la formación básica de los trabajadores. Apoyar y promover los procesos de mejora continua de los Servicios de prevención propios y ajenos.
3. Mejorar las técnicas de comunicación y expresión.
4. Prestar soporte formativo a los procesos de promoción interna, desarrollo y mejora profesional en materia preventiva.

Dirigido a:

Trabajadores designados.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.

Técnicos de prevención.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- *Retos y objetivos de la formación y el aprendizaje en Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Habilidades formativas.*
- *Métodos y actividades de formación en prevención.*
- *Evaluación de la formación.*
- *Acciones para la mejora de la formación.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas, impartidas en 2 sesiones, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatoria:

03/12/2013 al 04/12/2013

El curso se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

P l a n i f i c a c i ó n

2013

PROGRAMACIÓN CATÁLOGO 2013

POR MESES

MES	PROGRAMACIÓN	FECHAS
ENERO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 18 al 25 de enero
FEBRERO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 4 al 11 de febrero
	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	27 de febrero
	Embarazo, lactancia y trabajo: actuación preventiva.	Del 28 febrero al 1 de marzo
MARZO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 8 al 15 de marzo
	Sesión de seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	19 de marzo
	Planes de Seguridad y Salud. Aplicaciones prácticas.	22 de marzo
	Acoso sexual. Protocolo de actuación.	Del 4 al 5 de marzo
	Planes de amianto. Desarrollo y problemática.	25 de marzo
	Acoso Psicológico en el trabajo	27 de marzo
	ABRIL	Sesión final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.
Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.		8 de abril
La coordinación de actividades empresariales y la figura del Recurso Preventivo.		11 de abril
Práctica en la investigación de accidentes. Actuaciones del IRSST.		Del 15 al 17 de abril

MES	PROGRAMACIÓN	FECHAS
ABRIL	Sesión de seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	18 de abril
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 19 al 26 de abril
	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	29 de abril
MAYO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 6 al 13 de mayo
	Prevención de Riesgos Laborales en la utilización de maquinaria en los Sectores de Metal y Madera. Principales riesgos y medidas preventivas.	Del 16 al 17 de mayo
	Sesión de seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	14 de mayo
	Sesión final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	20 de mayo
	Buenas prácticas y relaciones en el trabajo.	22 de mayo
	Responsabilidades de las Comunidades de Propietarios en la contratación de obras.	24 de mayo
	Destrezas y habilidades sociales: prevención de conflictos.	Del 27 al 28 de mayo
	Básico en socorrismo laboral.	Del 29 al 31 de mayo
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 3 al 10 de junio
JUNIO	Estudio de Seguridad y Salud para proyectistas.	12 de Junio

MES	PROGRAMACIÓN	FECHAS
JUNIO	Sesión final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	14 de junio
	Prevención de Riesgos Psicosociales.	Del 17 al 19 de junio
	Simplificación documental en la pequeña y mediana empresa y los autónomos.	20 de junio
	Adaptación de equipos de trabajo, según RD 1215/97. Casos prácticos.	24 de junio
	Evaluación y gestión de Riesgos Psicosociales en las empresas de la Comunidad de Madrid	26 de junio
SEPTIEMBRE	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	16 de septiembre
	Riesgos específicos en Sectores Industriales. Artes Gráficas y Manipulación de Aglomerados de Sílice.	Del 16 al 17 de septiembre
	Instalación eléctrica provisional de obra: normativa y aplicación.	18 de septiembre
	Seguridad vial laboral.	19 de septiembre
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 20 al 27 de septiembre
OCTUBRE	Sesión de seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	1 de octubre
	Básico en socorrismo laboral.	Del 2 al 4 de octubre
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción.	Del 9 al 16 de octubre
	Complemento para los trabajadores del Sector de la Construcción.	Del 18 al 25 de octubre
	Sesión final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	28 de octubre

MES	PROGRAMACIÓN	FECHAS
OCTUBRE	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	29 de octubre
	Manejo de prefabricados de hormigón en obra.	30 de octubre
	El trabajador autónomo y la Prevención de Riesgos Laborales.	31 de octubre
NOVIEMBRE	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 4 al 11 de noviembre
	Elaboración de documentos de protección contra explosiones (DPCEX). Aspectos generales.	12 de noviembre
	Sesión de seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	14 de noviembre
	Complemento para los trabajadores del Sector del Metal.	Del 15 al 22 de noviembre
	Métodos de evaluación de Riesgos Ergonómicos.	Del 25 al 27 de noviembre
	Complemento para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción.	Del 28 al 29 de noviembre
	Cómo mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales: nuevas técnicas.	Del 3 al 4 de diciembre
DICIEMBRE	Sesión final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad mixta.	5 de diciembre
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad presencial.	Del 9 al 16 de diciembre
	Prevención de Riesgos Laborales en la manipulación de agentes citostáticos.	18 de diciembre

JORNADAS ESPECIALIZADAS

**Instituto Regional de Seguridad y Salud
en el Trabajo de la Comunidad de Madrid**

CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2013

PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD. APLICACIONES PRÁCTICAS. (4 horas)

El 31 de agosto de 1889, se inauguró la torre Eiffel tras tres años de obras.

Presentación:

El objetivo principal de esta jornada es aportar respuestas a la principal casuística que puede presentarse en la redacción, aprobación y revisión de los Planes de Seguridad y salud. Para ello es de vital importancia analizar la normativa que regula la elaboración y aplicación de los mismos, así como proponer soluciones a los problemas que pueden presentarse durante su puesta en práctica.

Dirigido a:

Empresarios de empresas promotoras, contratistas y subcontratistas.

Autónomos.

Coordinadores de seguridad y salud.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención.

Recursos Preventivos.

Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

22/03/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

PLANES DE AMIANTO. DESARROLLO Y PROBLEMÁTICA. (4 horas)

Amianto:
Mineral que se presenta en fibras blancas y flexibles, de aspecto sedoso.
Es un silicato de cal, alúmina y hierro,
y por sus condiciones tiene aplicación para hacer con él tejidos incombustibles.
Real Academia Española de la Lengua.

Presentación:

Los planes de amianto son documentos elaborados por aquellas empresas que realizan trabajos de mantenimiento, reparación y demolición de edificios que contienen en su interior este material constructivo, en sus diferentes formas de presentación.

El IRSST, consciente de la problemática que se presenta en la redacción técnica de dichos documentos, dedica una jornada especializada al análisis y aprobación de dichos planes, aportando instrumentos para superar las dificultades técnicas en el desarrollo e implementación de los mismos.

Dirigido a:

Empresarios de empresas promotoras, contratistas y subcontratistas.

Autónomos.

Coordinadores de seguridad y salud.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención.

Recursos Preventivos.

Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

25/03/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO. (4 horas)

Mediante Acta del 20 de septiembre de 2001, el Parlamento Europeo hace una serie de consideraciones sobre el acoso moral en el lugar de trabajo, así como una serie de llamamientos tanto a empresarios, a la Comisión y al Consejo, a los Estados miembros y, en general, a las instituciones comunitarias ante la creciente alarma social que la situación del acoso psicológico en el lugar de trabajo está generando.

Presentación:

Consciente de la preocupación que el denominado "mobbing", Acoso Psicológico en el Trabajo, genera, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta esta jornada con el objeto de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y de las relaciones entre los miembros que forman el colectivo laboral de la empresa.

La cultura preventiva debe anticiparse a la manifestación de los riesgos. Acciones formativas, de sensibilización y preventivas frente a los nuevos riesgos son los planteamientos básicos orientados a la promoción del bienestar en el trabajo.

Esta jornada, mediante un debate abierto, es una respuesta a uno de los riesgos señalados como causa de ruptura del bienestar en los centros de trabajo, el acoso psicológico.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.

Técnicos de prevención.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad de divulgación:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

27/03/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y LA FIGURA DEL RECURSO PREVENTIVO. (4 horas)

La Ley 54/2003, de 12 de diciembre de 2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, crea la figura del recurso preventivo.

Presentación:

Las transformaciones del proceso productivo han cambiado profundamente las características del tipo de trabajo demandado por las empresas, que han pasado del control completo del ciclo de producción de bienes y servicios a la fragmentación del ciclo productivo y, por consiguiente, de la autonomía de cada empresa a la dependencia y coordinación interempresarial.

En este sentido, la Ley de Prevención de riesgos laborales ha establecido criterios normativos especiales en materia de seguridad y salud en el trabajo, más allá del fenómeno tradicional de contratos.

Al análisis de los problemas que en materia de prevención de riesgos laborales plantea la concurrencia de actividades empresariales se dedica esta jornada especializada.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Coordinadores de seguridad y salud.

Técnicos de prevención.

Recursos Preventivos.

Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

11/04/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

BUENAS PRÁCTICAS Y RELACIONES EN EL TRABAJO. (4 horas)

*El trabajo más productivo es el que sale de las manos de un hombre contento.
Victor Pauchet (1869-1936) Médico Cirujano*

Presentación:

La mejora de las condiciones de trabajo pasa por la mejora de las relaciones y la comunicación en los centros de trabajo, que a su vez son los ingredientes básicos para generar calidad e impulsar la mejora de resultados de todos los componentes que caracterizan a las empresas.

La implementación en un documento, que explique e identifique las buenas prácticas de una empresa y recoja el conjunto de principios y acciones a desarrollar, es un elemento capital para la cooperación y la mejora de las relaciones en los centros de trabajo.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.

Técnicos de prevención.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad de divulgación:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

22/05/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

RESPONSABILIDADES DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO O MEJORA DE SUS ELEMENTOS COMUNES (4 horas)

El primer Ensanche de viviendas en Madrid fue ordenado por el Plan Castro de 1860, en el Barrio de Salamanca.

Presentación:

Actualmente, las comunidades de propietarios están llevando a cabo numerosas obras y reparaciones, tanto menores como de complejidad relevante, con particularidades muy diversas, algunas de ellas incentivadas por los Planes de rehabilitación y eficiencia energética de la Comunidad de Madrid.

En la contratación de estas actividades, los administradores de fincas, presidentes y secretarios de dichas comunidades deben prestar especial atención a la regulación en prevención de riesgos laborales. El nivel notable de consultas que recibe el IRSST exige realizar un esfuerzo de información y divulgación en una jornada, cuyo objetivo es dar a conocer, las responsabilidades que se asumen en la contratación y aquellos requisitos exigibles que deben cumplir las empresas y autónomos que van a ejecutar dichos contratos de obras y servicios para la comunidad.

Dirigido a:

Administradores de fincas.

Presidentes de comunidades de propietarios.

Empresarios de pequeñas y medianas empresas del sector.

Autónomos.

Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

24/05/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA PROYECTISTAS. (4 horas)

*Las grandes obras son hechas no con la fuerza, sino con la perseverancia.
Samuel Johnson.*

Presentación:

En el sector de la construcción, es necesario conocer las obligaciones que, en materia de prevención de riesgos laborales, corresponden tanto a los promotores de obras de construcción como a los técnicos competentes que asumen el encargo de elaborar los proyectos que regirán su ejecución.

En este sentido, los Estudios de seguridad y salud han de garantizar unas condiciones de seguridad adecuadas, tanto durante la ejecución del proyecto como en la realización de cualquier tipo de trabajo que se tenga que llevar a cabo con posterioridad en el bien inmueble.

Esta jornada tiene por objeto aportar a los proyectistas una visión práctica de los aspectos que, necesariamente, han de contemplarse desde el Estudio de seguridad y salud.

Dirigido a:

Empresarios de empresas promotoras, contratistas y subcontratistas.

Autónomos.

Coordinadores de seguridad y salud.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención

Recursos Preventivos.

Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

12/06/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

SIMPLIFICACIÓN DOCUMENTAL EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. (4 horas)

En febrero del año 2012, el INSSHT publica la primera edición de la Guía Técnica con orientaciones para la elaboración de un documento único que contenga el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva

Presentación:

Se entiende por Documento Simplificado aquel documento único, de extensión reducida y fácil comprensión, que contiene el plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación de las actividades preventivas de la empresa. Este documento, que en modo alguno supondrá reducir la protección de los trabajadores, tiene el objetivo de facilitar la gestión preventiva y simplificar la documentación de la misma en aquellas empresas que, cumpliendo con el resto de los requisitos exigibles por la normativa, cuenten con hasta 50 trabajadores y no desarrollen actividades del Anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Técnicos de prevención

Recursos Preventivos.

Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

20/06/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

ADAPTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO, SEGÚN REAL DECRETO 1215/1997. CASOS PRÁCTICOS. (4 horas)

La soldadura fue usada en la construcción del Pilar de hierro de Delhi, en la India, erigido cerca del año 310

Presentación:

La labor de los departamentos técnicos y/o áreas de mantenimiento está relacionada muy estrechamente con la prevención de los accidentes con maquinaria y equipos. Los fabricantes y empresarios se comprometen a asegurar las buenas condiciones de toda instalación, maquinaria, herramienta o equipo de trabajo, lo que contribuirá a un mejor desenvolvimiento y mayor seguridad en los puestos de trabajo de la empresa.

El objeto de esta jornada, tras el análisis de la legislación vigente a tener en cuenta en el manejo de los equipos de trabajo, es mostrar, a través de casos prácticos, una serie de buenas prácticas para la óptima adecuación de los equipos y la correcta aplicación de la normativa.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos Preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Personal de mantenimiento.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

24/06/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (4 horas)

*Una máquina puede hacer el trabajo de 50 hombres corrientes.
Pero no existe ninguna máquina que pueda hacer el trabajo de un hombre extraordinario.
Elbert Hubbard (1856-1915) Ensayista estadounidense.*

Presentación:

Los riesgos psicosociales están presentes en cualquier sector, en cualquier organización, independientemente de su tamaño y actividad, manifestándose y afectando a cualquier persona. Sin embargo, este tipo de riesgos han venido configurándose como un factor añadido a los riesgos de tipo ergonómico, si bien actualmente se consideran como un riesgo de tipo emergente, conformándose como uno de los principales factores a analizar en la prevención de riesgos laborales en las empresas.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
Autónomos.
Delegados de prevención.
Trabajadores designados.
Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
Técnicos de prevención.
Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad de divulgación:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

26/06/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL DE OBRA: NORMATIVA Y APLICACIÓN. (4 horas)

En las cataratas del Niágara se construyó la primera central hidroeléctrica gracias a los desarrollos de Tesla en 1893, consiguiendo en 1896 transmitir electricidad a la ciudad de Buffalo (Nueva York). Tesla fue considerado desde entonces el fundador de la industria eléctrica.

Presentación:

La siniestralidad laboral relacionada con la energía eléctrica tiene con frecuencia consecuencias muy graves, incluso mortales. Por ello, es necesario conocer a fondo no sólo la normativa aplicable a las instalaciones eléctricas en las infraestructuras provisionales de obra, además es preciso contar con una visión práctica de todos los aspectos y elementos que componen esta instalación, analizando la problemática actual existente de este tipo de infraestructuras que generan importantes riesgos para la seguridad de los trabajadores.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos Preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Personal de mantenimiento.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

18/09/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

SEGURIDAD VIAL LABORAL. (4 horas)

El 26 de octubre de 2005, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros y a la Comunidad Internacional a reconocer el tercer domingo de noviembre de cada año como Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico.

Presentación:

El elevado número de accidentes de tráfico con relación laboral que se producen anualmente justifica la celebración de esta jornada, que se imparte con el objetivo de facilitar la integración de los riesgos asociados al tráfico en la actividad preventiva de las empresas. Asimismo, se propondrán los puntos clave a tener en cuenta a la hora de evaluar el riesgo del tráfico al que están expuestos muchos trabajadores, analizando los factores de riesgo de especial relevancia, proponiendo medidas preventivas que cada empresario deberá adaptar a las condiciones de su empresa reflejándolas en el Plan de Prevención y, proporcionando las pautas para poder desarrollar planes de información y formación.

Dirigido a:

Empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Autónomos.

Delegados de prevención.

Trabajadores designados.

Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.

Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Técnicos de prevención.

Recursos Preventivos.

Requisitos formativos previos:

Nivel II: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad de divulgación:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

19/09/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

MANEJO DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN EN OBRA. (4 horas)

*Otras ventajas de la construcción industrializada con prefabricados de hormigón son la **producción casi nula de residuos y escombros en la obra**, los **altos rendimientos de montaje**, la **rápida apertura de tajos** para otros gremios, la **seguridad laboral** de los operarios, la **eliminación de andamios**, **personal reducido** y con un **mayor grado de especialización**".*

Daniel Valle (I Foro Técnico de Prefabricados 2012)

Presentación:

Un producto prefabricado de hormigón es el resultado de un proceso industrial realizado bajo un sistema de control de producción definido. Una vez fabricada, y satisfechos todos los controles, esta pieza se puede almacenar hasta el momento de su entrega en obra donde, junto con otras piezas, conformarán el proyecto constructivo final. El objetivo de esta jornada es conocer las distintas tipologías de prefabricados existentes y sus diferentes usos, así como la legislación vigente en prevención de riesgos laborales a tener en cuenta en el manejo dentro del proceso de construcción y las recomendaciones o buenas prácticas que se pueden desarrollar en la metodología a seguir dentro del mismo.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos Preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

30/10/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

EL TRABAJADOR AUTÓNOMO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. (4 horas)

*No me gusta el trabajo, a nadie le gusta;
pero me gusta que, en el trabajo,
tenga la ocasión de descubrirme a mí mismo.
Joseph Conrad*

Presentación:

Con el objetivo de ayudar al trabajador autónomo o empresario individual a resolver, de forma sencilla y directa, todas las dudas que la gestión e integración de la actividad preventiva le plantea, el IRSST programa esta jornada apoyándose en la propia normativa de prevención de riesgos laborales y en la multitud de consultas que, diariamente, se reciben de este colectivo de profesionales. Se pretende, de una vez por todas, tener una idea clara de cuáles son las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales para el trabajador autónomo en sus diversas modalidades.

Dirigido a:

Autónomos.

Técnicos de prevención.

Recursos Preventivos.

Demandantes de empleo que requieren formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Requisitos formativos previos:

Nivel I: No se requieren conocimientos previos en materia preventiva.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente de la Unidad de Formación e Información. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

31/10/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA EXPLOSIONES. ASPECTOS GENERALES. (4 horas)

Sería posible describir todo científicamente, pero no tendría ningún sentido; carecería de significado el que usted describiera a la sinfonía de Beethoven como una variación de la presión de la onda auditiva."
Albert Einstein

Presentación:

El Real Decreto 681/2003 constituye una norma de desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) para su aplicación en los lugares de trabajo en los que puedan originarse atmósferas explosivas (ATEX) y su objeto es la protección de salud y seguridad de los trabajadores como consecuencia de los riesgos derivados de este hecho. Este Real Decreto establece, entre otros, los criterios que debe tener en cuenta el empresario en relación con la evaluación de riesgos, la formación e información de los trabajadores y sus representantes, las características de los equipos y medios de protección, dentro de la obligación general de aplicar los principios de la acción preventiva, para aquellos riesgos específicos derivados de las atmósferas explosivas que pueden formarse en cualquier lugar de trabajo donde se utilicen sustancias inflamables o productos combustibles. Esta jornada analiza esta legislación vigente para la elaboración del "Documento de Protección Contra Explosiones" (DPCX) y las buenas prácticas en su elaboración.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos Preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

12/11/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA MANIPULACIÓN DE AGENTES CITOSTÁTICOS. (4 horas)

Los inicios de la moderna era de la quimioterapia pueden ser relacionados directamente con el descubrimiento de que el gas mostaza, un agente químico de uso militar, podía ser usado con efectividad para el tratamiento contra el cáncer. Los farmacólogos, Louis S. Goodman y Alfred Gilman fueron reclutados por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos para investigar el potencial terapéutico de la aplicación de los agentes activos de las armas químicas en la medicina.

Presentación:

El Real Decreto 665/1997 constituye una norma de desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo es la protección de la seguridad y salud de los trabajadores como consecuencia de los riesgos derivados de la exposición a agentes químicos cancerígenos o mutagénicos, entre los que se encuentran los productos citostáticos. Este Real Decreto establece, entre otros, los criterios que debe tener en cuenta el empresario en relación con la evaluación de riesgos, la formación e información de los trabajadores y sus representantes, las características de los equipos y medios de protección, dentro de la obligación general de aplicar los principios de la acción preventiva.

El IRSST ha recogido, en sucesivas campañas, prácticas y experiencias en las que la problemática en el manejo de productos citostáticos ha resultado un reto para la prevención de riesgos laborales, es por ello que esta jornada será de gran ayuda a los profesionales interesados por el control de la exposición a este tipo de agentes.

Dirigido a:

Técnicos de prevención.

Recursos Preventivos.

Trabajadores designados.

Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.

Delegados de prevención.

Requisitos formativos previos:

Nivel III: Se requiere conocimientos y/o experiencia de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del Área de Seguridad e Higiene. Aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

1 sesión en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatoria:

18/12/2013

La jornada se realizará con un mínimo de 20 alumnos. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

**Calendario anual de
formación.
Cursos básicos y
complementarios.
Cursos Temáticos y
Jornadas
Especializadas**

2013

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

	CURSOS BÁSICOS
	CURSOS DE COMPLEMENTO
	CURSOS TEMÁTICOS
	JORNADAS ESPECIALIZADAS

29 Inicio Curso Básico
Modalidad Mixta



**Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura**

c/ Ventura Rodríguez 7, 28008 Madrid

Tel. 900 713 123 Fax. 91 420 61 17

www.madrid.org

